

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEDEMA, HACER PÚBLICO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y al gobierno de la Ciudad de México a publicar los avances del aprovechamiento de energías renovables, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 180 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión del 29 de septiembre de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de la Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 30 de septiembre de 2016.
3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 30 de septiembre de 2016 el oficio número DGPL 63-II-3-1180, con el duplicado del expediente número 3829.

II. Consideraciones

1. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina argumenta que los residuos sólidos, las aguas residuales y hasta los desechos humanos son una fuente de biogás; que en México se generan diariamente unas 100 mil toneladas

de basura, suficientes para generar 400 mega watts de energía, de la que sólo se aprovecha el 2.4 %; que además se generan 82 mil litros de aguas residuales por segundo con los que se podría producir biogás y que cada ser humano produce 1.5 litros de biogás al día que no es aprovechado.

Además, señala que los desechos orgánicos, sólidos y líquidos, son una fuente de biogás si son tratados con reactores anaerobios. Un reactor anaerobio, sirve para el tratamiento de aguas residuales y para el aprovechamiento del gas como fuente de energía, es un sistema de degradación que imita al que tienen los pantanos o los cerdos, donde un consorcio microbiano alimenta a las siguientes bacterias, y así sucesivamente, hasta la producción del metano como elemento final. Los reactores anaeróbicos, más conocidos como biodigestores, son utilizados generalmente para tratar sustratos concentrados con alto contenido de sólidos, mediante los que se produce metano, que es un combustible muy eficiente, pero liberado a la atmosfera es muy dañino y afecta la salud, y diversos tipos de energía

Argumenta que en la Ciudad de México ya se inició el aprovechamiento energético de los residuos sólidos. Se llevó a cabo un proceso de licitación, en el que la empresa BMLMX Power Company se declaró ganadora y se encargará de capturar el biogás del relleno sanitario del Bordo Poniente, y que con el aprovechamiento del potencial energético del Bordo Poniente alcanzaría para cubrir todo el consumo del alumbrado público, monumentos y edificios del gobierno de la Ciudad de México, con una tarifa preferencial 30 por ciento inferior a la que se paga actualmente. La central eléctrica del vertedero, que ocupará 1.2 hectáreas de terreno, iniciará operaciones en enero de 2019, con una potencia total de 72 megavatios y capacidad para producir 560 gigavatios hora al año.

En ese sentido la promovente solicita lo siguiente:

Único. *Se exhorta al secretario de Medio Ambiente de la Ciudad de México y al jefe del gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, a hacer público el estado en que se encuentra el relleno sanitario Bordo Poniente y los avances de la empresa BMLMX Power Company, que ganó la licitación para producir biogás en él, y los avances de la generación, el uso y el aprovechamiento de las energías renovables que tienen su origen en residuos sólidos para la generación de biogás mediante los que se produce metano.*

2. Esta dictaminadora considera que el tener disponible la información pública relativa a este proyecto de aprovechamiento de energías renovables, a partir del biogás que generan los rellenos sanitarios es de interés público y de esta

comisión. Por lo que esta dictaminadora considera que la proposición que se dictamina es de aprobarse con algunas modificaciones, por las siguientes razones:

- Que con fecha 23 de diciembre de 2010 fueron publicadas en la Gaceta Oficial las reformas a los artículos 46 y 51 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. La modificación al artículo 46 establece que las plantas de selección y tratamiento de residuos sólidos que pertenezcan al Distrito Federal, deberán contar con la infraestructura tecnológica de vanguardia necesaria para la realización del trabajo especializado que permita generar energía renovable limpia. Por su parte, el artículo 51 establece que los sitios de disposición final tendrán un acceso restringido a materiales reciclables y deberá recibir un menor porcentaje de residuos orgánicos. Además de que se deben emplear mecanismos para instalar sistemas de extracción de biogás y tratamiento de lixiviados para su recolección.
- Que se declara el cierre del Bordo Poniente el 19 de diciembre de 2011 y se plantea la necesidad de aprovechar el potencial energético del relleno sanitario de 370 hectáreas de extensión con basura acumulada de más de 70 millones de toneladas con espesor de hasta 28 metros.
- Que el 24 de octubre de 2013 se adjudica al consorcio BMLMX Power Company el proyecto de captura y aprovechamiento del biogás con fines de producción de energía eléctrica, por un periodo de 25 años y una inversión de 1, 121 millones de pesos.
- Que cuando el proyecto sea plenamente operativo, la compra de la energía eléctrica con destino al alumbrado público y de edificios de gobierno, producida a partir del biogás representará para el Gobierno de la Ciudad de México un ahorro de 300 millones de pesos anuales, respecto de las tarifas pagadas a la CFE.
- Que se abatirá la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera que representan 1.2 millones de toneladas de dióxido de carbono al año. Y que las emisiones diarias son equivalentes a las emisiones de un millón de vehículos en circulación. Además de que los lixiviados se concentran en ocho lagunas, que al secarse se transformarán en partículas suspendidas PM10 y PM2.5.
- Que el proyecto contempla la incorporación de los pepenadores a la nómina de la planta de composta, en la que serán contratados con un sueldo mensual de cuatro mil pesos.

En virtud de lo anterior, la Comisión de la Ciudad de México somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEDEMA, HACER PÚBLICO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE.

Único. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional del Agua del gobierno federal hacer público el estado en que se encuentra el relleno sanitario Bordo Poniente, así como sobre los avances sobre el aprovechamiento de biogás de la empresa BMLMX Power Company.


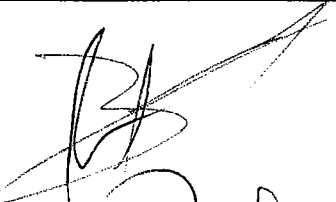
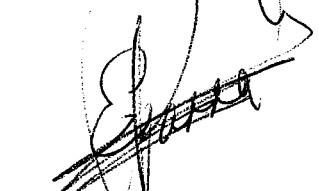



Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis

Por la Comisión Ciudad de México

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olgún Secretaria			

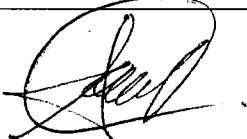

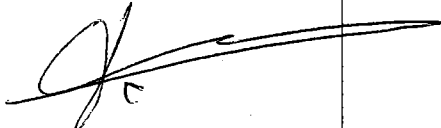
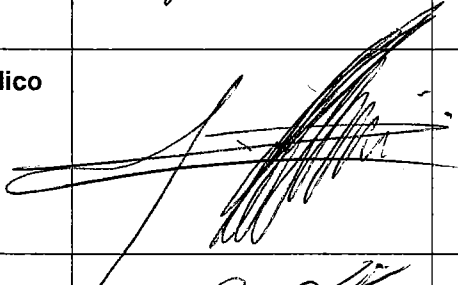
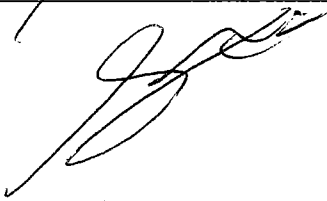
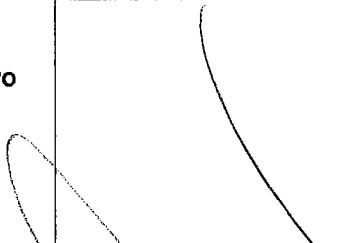
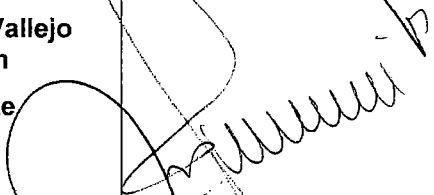
COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEDEMA, HACER PÚBLICO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Daniela de los Santos Torres Secretaria			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Alfredo Bejos			


COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEDEMA, HACER PÚBLICO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SEDEMA, HACER PÚBLICO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			